

Alianza para el Desarrollo Sostenible

España-Egipto

(2025-2030)





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.

NIPO: 108-25-065-1 (Línea)

Diseño: DIN Impresores

Impresión: Imprenta de la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

CONTENIDO

ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
1. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	7
1.1. Cooperación al desarrollo entre España y Egipto	7
1.2. Contexto actual	8
1.3. Liderazgo estratégico del país	11
1.4. Valor estratégico de la Alianza	12
2. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y RETOS COMPARTIDOS	13
2.1. Introducción	13
2.2. Retos compartidos y áreas prioritarias	14
3. APLICACIÓN: PROPUESTAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS	17
3.1. Propuestas de acción	17
3.2. Compromisos de los socios con la Alianza	19
3.3. Modalidades e instrumentos de la CE	20
3.4. Gobernanza y espacios de diálogo	21
4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	25
4.1. Seguimiento	25
4.2. Evaluación	25
4.3. Mutua rendición de cuentas	26

ACRÓNIMOS

En el siguiente listado se ordenan alfabéticamente los acrónimos que aparecen en el documento. En algunos casos, se ha optado por mantener su versión en inglés por ser de uso común en el ámbito de la Cooperación Española, a pesar de traducir su significado al español.

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADS	Alianza para el Desarrollo Sostenible
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
CAPMAS	Agencia Central para la Movilización de Recursos y Estadísticas de Egipto
CB	Comité bilateral
CDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CE	Cooperación Española
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. UNFCCC por sus siglas en inglés.
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación
COP27	27ª Conferencia por el Clima
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible
DPG	Grupo de Asociados para el Desarrollo
DUE	Delegación de la Unión Europea
E-INFS	Estrategia Nacional de Financiación Integrada de Egipto
EP	Equipo País
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDES	Fondo Español de Desarrollo Sostenible
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de la ONU
HAFIZ	Plataforma de Asesoría, Finanzas e Inversión para Empresas
IMAP	Programa Integrado de Seguimiento y Evaluación
IRENA	Agencia Internacional para las Energías Renovables

ACRÓNIMOS

MMB	Marco Mundial para la Biodiversidad
MoPEDIC	Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de Egipto
MSMEDA	Agencia de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas de Egipto
NCCPIM&TIP	Comité Nacional de Coordinación para Combatir y Prevenir la Migración Ilegal y el Tráfico de Personas de Egipto
NCW	Consejo Nacional de la Mujer
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NWFE	Nexo de Agua, Alimentación y Energía de Egipto
OCE	Oficina de la Cooperación Española
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECE	Oficina de Evaluación de la Cooperación Española
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Naciones Unidas
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de la ONU para el Desarrollo
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
RCREEE	Centro Regional para las Energías Renovables y Eficiencia Energética
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UpM	Unión por el Mediterráneo
VLR	Examen Local Voluntario
VNR	Examen Nacional Voluntario

RESUMEN EJECUTIVO

La concepción de la cooperación internacional y la financiación al desarrollo ha evolucionado a lo largo de las últimas décadas. Una mayor integración e interdependencia internacionales han generado una serie de retos compartidos en todo el mundo, difícilmente aislables en términos geográficos. La pobreza, la desigualdad, el creciente deterioro medioambiental, la escasez de recursos, las tensiones migratorias y los conflictos tienen un alcance global. Así, toda solución o, al menos, toda medida que contribuya a paliar dichos problemas excede las capacidades de cualquier iniciativa circunscrita al ámbito nacional. Por el contrario, estas requieren de acciones conjuntas, concertadas y coordinadas globalmente. La Cooperación Española (en lo sucesivo, «CE»), consciente y comprometida con la mencionada «globalidad», ha incluido entre sus instrumentos de planificación estratégica las denominadas «Alianzas para el Desarrollo Sostenible» (ADS). Así pues, las Alianzas responden a una cooperación centrada en contribuciones conjuntas, con el fin de fortalecer los bienes públicos nacionales, regionales y globales mediante políticas públicas inclusivas e innovadoras, respondiendo a los desafíos comunes de un mundo en transición.

Egipto es un país clave en estos procesos. Su relevancia internacional es crucial en una región marcada por un contexto geopolítico convulso. Al mismo tiempo, Egipto implementa políticas económicas y de desarrollo inclusivas e innovadoras, con el objetivo de dar réplica a las demandas de modernización de las instituciones públicas, y garantizar la sostenibilidad y la estabilidad financiera. Al respecto, su compromiso con la Agenda 2030 y con la versión nacional de la misma recogida en el documento «Visión 2030», el cual sirve de guía para medir los progresos del país en la consecución de los ODS, es inquebrantable.

La CE asume como propios los retos a los que dan respuesta las políticas de desarrollo egipcias. Partiendo de la renovada alianza entre España y Egipto, la CE profundiza en su compromiso de prestar apoyo al proceso de transformación institucional del país. En este contexto, la CE seguirá trabajando con la sociedad civil, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Migración y Expatriados, el Ministerio de Solidaridad Social y el sector privado, todos ellos profundamente compro-

metidos con el devenir de su país. Esta tarea conjunta tendrá como base la apropiación y el alineamiento con los sistemas y procedimientos nacionales, contribuyendo a incrementar y consolidar las capacidades locales en el marco de la normativa vigente.

La presente ADS analiza y acota los desafíos comunes a los que se enfrentan España y Egipto, teniendo en cuenta, en términos de ventaja comparativa, sus responsabilidades mutuas y bajo un espíritu de colaboración honesta. Este marco inspira la horizontalidad que rige la cooperación entre ambos países. Los retos compartidos, prioridades y propuestas de acción identificados son producto de un ejercicio de reflexión conjunta entre la CE, actores gubernamentales y no gubernamentales y organismos internacionales. En este marco de diálogo y respeto mutuo, el papel del Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional egipcio («MoPEDIC», por sus siglas en inglés) ha sido esencial, y así seguirá siendo durante el período de ejecución de esta Alianza.

Este ejercicio estratégico ha priorizado el desarrollo social y económico, la aplicación efectiva de la igualdad de género y la integración del vínculo entre desarrollo y medio ambiente. La CE pretende, de esta forma, contribuir al fortalecimiento de instituciones y servicios públicos, favorecer un desarrollo económico responsable, crear empleo y luchar contra el cambio climático. La aportación española al desarrollo sostenible egipcio pasa, además, por apoyar a la población en situación de especial vulnerabilidad, en particular personas migrantes y refugiadas, comunidades de acogida, personas con discapacidad, mujeres e infancia.

Esta cooperación, ya sea de forma directa o indirecta, se canalizará a través de los distintos instrumentos y modalidades de la CE, incluyendo compromisos financieros y articulando mecanismos adecuados de seguimiento, evaluación y mutua rendición de cuentas. Así, la Alianza para el Desarrollo Sostenible España-Egipto (2025-2030) aspira a estrechar el vínculo y los lazos históricos entre ambos países a través de una cooperación para el desarrollo sostenible renovada. El presente documento, pues, articula los retos, prioridades y propuestas de acción compartidos.

1

ANÁLISIS DE CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La presente Alianza refleja y consolida los lazos que unen a España y Egipto. Si bien ambos países parten de sus propias realidades, también comparten retos bilaterales, regionales y globales en lo que respecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto, la cooperación hispano-egipcia se inserta en numerosos compromisos globales, especialmente los que afectan a la Agenda 2030. Igualmente, los proyectos y programas de la CE en Egipto convergen de manera creciente con las prioridades y los desafíos estratégicos del país.

Este primer apartado realiza un repaso de los principales hitos de la cooperación al desarrollo entre España y Egipto, mientras que el segundo apartado destaca los desafíos comunes de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, la Alianza se basa en el marco de la «triple transición» (social, ecológica y económica) definida en el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027. Partiendo de dicho Plan Director y de la creciente colaboración entre ambos países, este apartado concluye con una reflexión sobre el valor estratégico de la Alianza.

1.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO ENTRE ESPAÑA Y EGIPTO

La cooperación hispano-egipcia se remonta al Convenio de Cooperación Cultural de 1967. A este le han seguido el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica de 1991, la Comisión Mixta de 2005, y el Tratado de Amistad y Cooperación de febrero de 2009.

En materia comercial y económica, la cooperación entre ambos países se inició con el Programa Económico de Cooperación de 1977. Dichos intercambios se consolidaron posteriormente con el Acuerdo Bilateral de Cooperación y los dos Memorandos de Entendimiento para la Cooperación Financiera firmados entre ambos países en 1998 y 2008, respectivamente. Estos acuerdos, en vigor hasta 2021, se han traducido en la ejecución de múltiples proyectos en los ámbitos de las energías renovables, el transporte, el saneamiento, la sanidad y el turismo. En 2021, ambos países firmaron una Declaración Conjunta para reforzar sus relaciones económicas y comerciales, tras lo cual, en febrero de 2025, se firmó un Memorando de Entendimiento en materia económica, comercial, industrial y técnica.

Respecto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), los desembolsos brutos de España a Egipto en el periodo entre 2015 y 2023 ascendieron a 68.376.282 €, el 83,45% de los cuales se han realizado en los tres últimos años. En el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), las cifras han aumentado de 2.600.000 € en 2022 a 5.000.000 € en 2024.

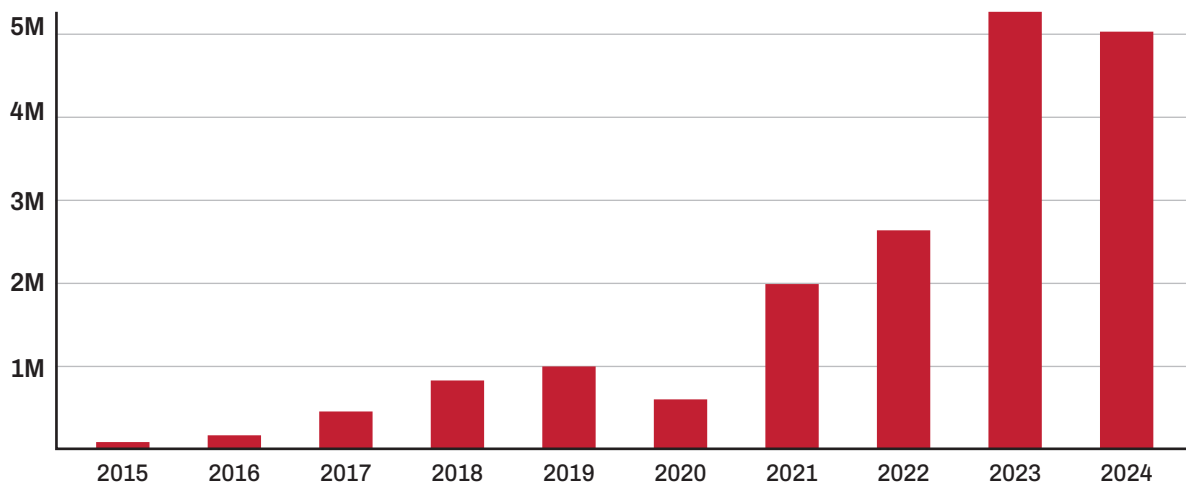


Fig. 1. Evolución de la financiación de la AECID en Egipto (2015-2024). Fuente: AECID.

Además de la tendencia a aumentar el presupuesto, la CE ha diversificado sus programas. Anteriormente, sus intervenciones se habían limitado al fortalecimiento institucional y a los ámbitos de la gobernanza y el género. No obstante, la celebración de la 27ª Conferencia por el Clima (COP27) en Sharm El-Sheikh entre el 6 y el 20 de noviembre de 2022, marcó un punto de inflexión. La conferencia consolidó el liderazgo regional de Egipto en ámbitos de la cooperación al desarrollo, como la justicia climática, la resiliencia ambiental y la financiación inclusiva y sostenible para el desarrollo. Egipto actuó como puente entre regiones, promoviendo políticas transformadoras con impacto global.

Tras el encuentro, y a instancias de la CE, ambos países inauguraron un diálogo sobre las prioridades y los retos comunes, asociados fundamentalmente al cambio climático. Fruto de este intercambio, se fraguaron acuerdos de colaboración con ministerios y organismos nacionales, además de agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones locales. También se han consolidado alianzas en el ámbito regional, con el Mediterráneo como marco común de cooperación. La participación continua de España y Egipto en plataformas como la Unión por el Mediterráneo (UpM) es claro testimonio de ello. Sus iniciativas emblemáticas ofrecen modelos de colaboración horizontal en retos compartidos tales como la economía azul o la empleabilidad.

Así pues, la cooperación entre España y Egipto ha ido evolucionando al tiempo que hacía frente a los desafíos nacionales, regionales y globales. A continuación, se exponen los retos actuales y las oportunidades que presentan para lograr el cumplimiento de los ODS, prestando especial atención a las realidades de ambos países.

1.2. CONTEXTO ACTUAL

Transición social

Salud. La provisión de servicios básicos es clave para una transición social sensible a las desigualdades estructurales. Las iniciativas para el desarrollo de Egipto, cuya población registrada asciende a 105.914.499 millones¹, dan cuenta de los esfuerzos para hacer frente a este desafío, entre los que la sanidad representa una prioridad de primer orden. Con la aprobación en 2018 de la Ley de Asistencia Sanitaria Integral, el país aspira a poder proporcionar asistencia médica básica en todas las gobernaciones en 2032. España, por su parte, dispone de un amplio andamiaje de servicios e infraestructuras sanitarias distribuidas por todo su territorio. Así pues, la sanidad pública española ofrece un modelo de referencia para los objetivos fijados por Egipto. Además, tanto España como Egipto se han sumado a iniciativas glo-

¹A fecha de 2024, según cifras de la Agencia Central para la Movilización Pública y Estadísticas (CAPMAS). Otras organizaciones como la Organización Mundial de la Salud la sitúan en 114.535.772 (OMS 2023).

bales para aumentar las tasas de vacunación contra enfermedades transmisibles.

Migraciones. La movilidad humana plantea retos y oportunidades análogos para efectuar una transición social que no deje a nadie atrás. Ambos países son firmantes del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) así como de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967). Además, ambos son núcleos de crecientes flujos migratorios. En Egipto convergen múltiples rutas, como la de África Oriental y la de Oriente Próximo. Las crisis en Gaza y Sudán han intensificado su tránsito. Por su parte, España es punto de entrada de migrantes y refugiados, entre otros, a través de su frontera sur atlántica y mediterránea. Estas similitudes sientan las bases para una cooperación multidimensional con vistas a atender de forma integral a personas refugiadas y migrantes y comunidades de acogida.

Seguridad alimentaria. La inestabilidad geopolítica continúa añadiendo presión sobre la red global de suministros básicos. Los productos alimentarios no se han quedado al margen. Su encarecimiento se ha dejado sentir en ambas orillas del Mediterráneo, demostrando su vulnerabilidad compartida frente a esta realidad. El trigo, que representa el 20% del total de importaciones en agricultura en Egipto², constituye un caso paradigmático. Así pues, el fortalecimiento de las cadenas logísticas ha sido la respuesta común en ambos países. Egipto también está trabajando en la implantación de sistemas de seguimiento en tiempo real, así como en sistemas de alerta temprana en materia de disponibilidad de productos básicos y volatilidad de precios. Además, las políticas públicas del país han apostado especialmente por la expansión del terreno cultivable en zonas desérticas para mejorar la producción agrícola y reforzar la red de graneros. Por último, como se detalla posteriormente, las similitudes entre los sectores agrícolas de ambos países ofrecen una oportunidad de trabajo conjunto en materia de seguridad alimentaria.

Igualdad de género. La Agenda 2030 supone un firme compromiso con la igualdad de género, que ha conllevado la movilización de recursos e instituciones para

avanzar en materia de derechos y en la creación de oportunidades para las mujeres. No obstante, para que estas iniciativas se traduzcan en una igualdad efectiva, se necesitan tiempo y constancia. Consciente de ello, el Gobierno de Egipto está aplicando medidas para facilitar el acceso de las mujeres al empleo formal, centrándose tanto en la formación profesional como en el respaldo a iniciativas privadas.

Educación. Egipto ha alcanzado tasas significativas de escolarización primaria y, progresivamente, están mejorando sus indicadores respecto de estudios superiores³. Mejorar la calidad de la educación y fortalecer su conexión con redes de investigación globales siguen siendo los objetivos del Gobierno de Egipto, debido a su interrelación con la competitividad laboral. Con programas como «EDU 2.0», presentado en 2018, y marcos de actuación como la «Estrategia Nacional para la Educación Superior e Investigación Científica» (2023), Egipto está avanzando hacia la consecución de dichos objetivos. Reflejo de este avance es la adhesión del país, en abril del 2025, al programa «Horizonte Europa», el mayor programa entre la UE y otros Estados en materia de cooperación científica y tecnológica.

Cultura. Egipto posee un extraordinario patrimonio cultural e histórico. La preservación y promoción del patrimonio conlleva retos y oportunidades similares en el caso español. El aumento considerable de visitantes convive con las exigencias de una preservación adecuada del patrimonio cultural. En este sentido, tanto España como Egipto han aprobado recientemente estrategias nacionales de turismo sostenible para abordar esta situación. Por último, cabe subrayar el peso regional de Egipto en la producción artística y cultural en el mundo árabe. Además de ser un punto de encuentro entre Oriente y Occidente, la industria cultural y creativa egipcia ha intensificado sus relaciones a escala global.

Transición ecológica

Lucha contra el cambio climático. Aunque sus emisiones *per cápita* de gases de efecto invernadero son menores que las de otros países industrializados, el aumento de su población y el rápido crecimiento eco-

² FAO (2015). Egypt: Wheat sector review.

³ Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional (MoPEDIC). (2021). *Egypt's 2021. Voluntary National Review*.

nómico egipcio han provocado un aumento significativo de su huella ecológica en los últimos años. Egipto es, además, uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. España y Egipto comparten el compromiso de combatir el cambio climático, reduciendo sus emisiones y adaptándose a sus consecuencias. A escala global, ambos han ratificado múltiples tratados tales como el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) o la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CNULD) y el Convenio de Barcelona. Según este último, España y Egipto están comprometidos con el uso, en el ámbito nacional, de los indicadores del Programa Integrado de Seguimiento y Evaluación («IMAP», por sus siglas en inglés) en materia de contaminación y agentes contaminantes, basura marina y biodiversidad, con el objetivo de garantizar un desarrollo socioeconómico óptimo sin degradar el medio ambiente. Igualmente, el Mediterráneo, como espacio que une a ambos países, es fuente de fragilidad ecológica compartida. A modo de ejemplo, la lucha contra la desertificación puede constituir espacios de aprendizaje mutuo. En España, según datos del Ministerio para la Transición Ecológica (2022)⁴, un 74% del territorio es susceptible de verse afectado por dicho fenómeno. Egipto, debido a su ecosistema principalmente árido, tiene una larga trayectoria en políticas y programas para reducir su avance.

Energías limpias. España y Egipto también disponen de amplios recursos para efectuar la transición ecológica hacia energías renovables. Ambos gozan de ventaja comparativa en el desarrollo de las energías solar y eólica. La construcción de parques y plantas de generación de estas energías está firmemente arraigada en ambos territorios. Del mismo modo, su compromiso institucional se refleja, entre otros, en su participación en la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Sin embargo, la todavía marcada dependencia de los combustibles fósiles sigue suponiendo un obstáculo. Así, España a través de su «Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030» (2021) y Egipto con su «Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático 2050» (2022) esperan, en los próximos años, seguir aumentando significativamente el suministro eléctrico a partir de fuentes renovables.

Biodiversidad. Ambos países están adheridos al Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB). Siguiendo sus recomendaciones, los dos países han dado prioridad al fortalecimiento legislativo y los planes de acción para salvaguardar la flora y fauna en riesgo. Con ello, España ha logrado la recuperación de especies emblemáticas, como el lince y el águila imperial ibéricas. Además, su porcentaje de espacios protegidos es de los más elevados de Europa. Por su parte, Egipto, con medidas como la «Iniciativa Egipcia del Mar Rojo (2024-2030)», también vela por la integridad de hábitats clave como los corales marinos. Además, el país ha actualizado recientemente sus objetivos estratégicos nacionales para ajustarse al Marco Mundial de la Biodiversidad (MMB), centrado en ampliar la designación de áreas protegidas de alto valor biológico, investigar y supervisar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad y sus ecosistemas, y promover soluciones basadas en la naturaleza. Por último, tanto la actualizada «Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad en Egipto 2024-2030» como la futura «Estrategia Nacional para la Economía Azul» contribuirán a preservar la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de los recursos, especialmente en las zonas marinas y costeras.

Agua. La gestión del agua muestra otro elemento común en la adaptación frente al cambio climático. El estrés hídrico es un desafío para ambos países. En el caso de Egipto, no obstante el mínimo establecido por los ODS, 1.000 por persona al año, en 2018⁵ solo se disponía de 570. Estas cifras son similares en algunas zonas semiáridas de España. Las plantas desalinizadoras y de depuración vertebran la estrategia de Egipto para incrementar la cantidad de agua disponible. Por su parte, el desarrollo de técnicas de riego inteligentes también es uno de los focos principales de atención para la eficiencia en el consumo. Esta estrategia confluye con la larga trayectoria de España en materia agronómica e hidráulica.

Transición económica

Desarrollo económico inclusivo. España y Egipto persiguen un crecimiento inclusivo que beneficie a todos los sectores de sus respectivas poblaciones. Ambos

⁴ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2022). Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación.

⁵ Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico y Cooperación Internacional (MoPEDIC). (2021). *Egypt's 2021. Voluntary National Review.*

países tienen entre sus principales aspiraciones la creación de empleo digno y la erradicación de la pobreza. Los esfuerzos de Egipto son apreciables en la regularización de la situación de trabajadores procedentes de sectores de la economía informal. El programa de acción del gobierno (2023-2027) impulsa un crecimiento inclusivo a través de una mayor creación de empleo, especialmente para los jóvenes, el fomento del emprendimiento, el apoyo a las empresas emergentes y la implicación del sector privado. Del mismo modo, fortalece el acceso a financiación adaptada para pequeñas empresas y microempresas, mejora los estándares del trabajo digno, e invierte en formación profesional y desarrollo de habilidades para facilitar la incorporación de nuevas personas al mercado laboral. Asimismo, los programas Takaful y Karama, que constituyen el mayor programa de transferencias monetarias de la red de protección social en la región de Oriente Medio y Norte de África («MENA», por sus siglas en inglés), refleja el compromiso egipcio de apoyar a los colectivos más vulnerables. Hasta la fecha, 7,7 millones de hogares se han beneficiado, siendo el desarrollo humano su principal objetivo. Por último, el dinamismo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) es el denominador común para ambos países. A nivel institucional, en Egipto, la Agencia de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas («MSME-DA», por sus siglas en inglés) es la plataforma principal de coordinación, incubación y desarrollo de PYMES y regularización empresarial.

Desarrollo rural territorial. El desarrollo del medio rural español y egipcio, a pesar de sus singularidades, responde a patrones similares. El fomento de una mayor conectividad, especialmente en infraestructura digital y en el acceso a medios de transporte y servicios en zonas más remotas, son ejes transversales para ambos países. En términos estratégicos, *Haya Karima* (Una vida decente) o *Bedaya* (Un nuevo comienzo para la construcción humana) son manifestaciones de la voluntad egipcia de mejorar la cobertura de dichos servicios. Al respecto, *Haya Karima* aplica un abanico de medidas en los 5.000 pueblos rurales más vulnerables de Egipto, incluyendo saneamiento, asfaltado de carreteras, red eléctrica, construcción y rehabilitación de centros de salud, instalación de fibra óptica, servicios

de agricultura, riego, renovación de aulas e inversión en centros culturales.

Digitalización. Egipto propugna la transversalización de la digitalización en sus políticas de desarrollo sostenible. Tres son los pilares de la estrategia «Egipto Digital»: transformación, formación e innovación digital. La transformación digital se articula en torno a la mejora de la interconexión electrónica entre instituciones, y de estas con sus ciudadanos. En este punto, destaca el aumento de los trámites administrativos digitales disponibles, tales como el registro de nuevas empresas. Además, la fibra óptica sigue expandiéndose en el marco del citado programa *Haya Karima*. La formación digital se extiende a los ámbitos profesional y educativo con iniciativas de alfabetización digital. Por último, la innovación digital se traduce en el fomento de las plataformas de emprendimiento y empresas emergentes en diferentes sectores, mediante múltiples programas de carácter nacional.

1.3. LIDERAZGO ESTRATÉGICO DEL PAÍS

Las aspiraciones de transformación de Egipto son palpables, al mismo tiempo que sus resultados en los ámbitos regional y global son tangibles. Egipto es la segunda potencia económica africana⁶. Además de ser la sede histórica de la Liga Árabe, desempeña un papel decisivo en otros organismos regionales como la Unión Africana. Igualmente, Egipto se posiciona entre los países árabes con una mayor capacidad productiva a partir de energías renovables⁷. Su peso se refleja también en la escena mundial. El país acoge aproximadamente el 10% del comercio marítimo internacional a través del Canal de Suez⁸. A su vez, a partir de la COP27, Egipto ha contribuido a la justicia climática global con el lanzamiento del fondo de «pérdidas y daños» para asistir a los países con mayor vulnerabilidad climática⁹. Por último, con un 60% de su población por debajo de los treinta años¹⁰, el país ostenta un ingente capital humano para la innovación y el crecimiento económico.

⁶ Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). GDP, current prices.

⁷ IRENA (2025). Estadísticas sobre la capacidad de energía renovable.

⁸ Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). (2024). Informe sobre transporte marítimo.

⁹ UNFCCC. (2022). COP27 Reaches Breakthrough Agreement on New "Loss and Damage" Fund for Vulnerable Countries.

¹⁰ CAPMAS (2024). Population.

Tan destacada posición ha llevado a Egipto a ampliar su compromiso con la cooperación al desarrollo en otros países. Tras erradicar la hepatitis C, el país sigue ofreciendo vacunas, material médico y ayuda técnica a terceros países para neutralizar dicha enfermedad¹¹. De manera similar, la agricultura ha sido el sello distintivo egipcio de la cooperación Sur-Sur. Egipto acoge foros africanos para el intercambio de conocimiento en materia de seguridad alimentaria como el *Luxor Knowledge Hub*, creado por el MoPEDIC, y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En coordinación con agencias de la ONU, Egipto ha llevado a cabo proyectos de seguridad alimentaria y desarrollo rural en el continente africano¹². Finalmente, esta cooperación ha tenido también lugar en el seno de organizaciones intergubernamentales regionales. A la Unión por el Mediterráneo (UpM) cabe añadir otras como el Centro Regional para las Energías Renovables y Eficiencia Energética («RCREEE», por sus siglas en inglés), compuesto por diecisiete Estados árabes y con sede en El Cairo¹³.

1.4. VALOR ESTRATÉGICO DE LA ALIANZA

La situación anteriormente descrita, junto a la creciente colaboración entre ambos países, fundamenta esta Alianza. Ante este escenario, dos acontecimientos recientes han sentado las bases para el reconocimiento y el desarrollo de la ADS. Así, el PD 2024-2027 califica a Egipto como «país prioritario» para la CE. Además, en febrero de 2025, España y Egipto elevaron su relación diplomática bilateral a la categoría de «Asociación Estratégica» y cuya «Declaración Conjunta» reconoce la voluntad de España de apoyar al Gobierno de Egipto en el cumplimiento de su «Visión de Egipto 2030», en tanto que estrategia de referencia del país para alcanzar los ODS.

Esta Alianza, pues, inaugura una nueva etapa basada en la horizontalidad, el diálogo continuo y las acciones conjuntas. Los objetivos, prioridades y retos compartidos que dan forma a este documento estratégico, consensuados entre las autoridades egipcias y la CE, enmarcan y dotan de contenido a las acciones a implementar y los compromisos a adoptar que se detallan a continuación.

¹¹ Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). WHO welcomes Egypt's support to 14 African countries in their fight against hepatitis C.

¹² FAO. (2024). Egypt and FAO Strengthen Agricultural Cooperation in Africa. FAO. (2014). Egypt and FAO ramp up support to South-South Cooperation.

¹³ RCREEE. (n.d.). Member States.

2

OBJETIVOS, PRIORIDADES Y RETOS COMPARTIDOS

2.1. INTRODUCCIÓN

La Alianza establece como referencia la realización de un esfuerzo conjunto hacia el cumplimiento de los ODS. Deberá ponerse especial énfasis en el diálogo sobre políticas públicas, el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica, la cooperación triangular, la protección de los bienes públicos globales y regionales y el impulso de políticas públicas innovadoras orientadas a la inclusión y la erradicación de las desigualdades. Ambos países han incluido la Agenda 2030 en sus respectivas hojas de ruta para alcanzar estos objetivos. Concretamente, Egipto ocupa una posición destacada en la región gracias a haber conjugado sus principales políticas públicas con la Agenda 2030 a través de la «Visión 2030». Esta estrategia se aplica a través de programas públicos de acción que traducen sus metas de sostenibilidad a largo plazo en planes sectoriales quinquenales prácticos. Estos planes permiten poner en marcha los objetivos estratégicos de la «Visión 2030»: (1) calidad y condiciones de vida; (2) justicia social e igualdad; (3) programa medioambiental integrado y sostenible; (4) economía diversificada, basada en el conocimiento y competitiva; (5) infraestructuras desarrolladas; (6) gobernanza y alianzas. Asimismo, garantiza una aplicación coordinada entre administraciones mediante una planificación estructurada, mecanismos de seguimiento del desempeño y dispositivos de supervisión liderados por el MoPEDIC. La CE suscribe los objetivos de la «Visión 2030» y coopera con las autoridades nacionales en la aplicación de múltiples políticas de desarrollo económico bajo la orientación estratégica del citado documento estratégico.

Teniendo en cuenta estos parámetros y el contexto anterior, la CE y el MoPEDIC, junto con otros ministerios egipcios de referencia, iniciaron un proceso de reflexión y diálogo para identificar prioridades y retos

compartidos. De este modo, el resultado de estas conversaciones es producto de un trabajo de priorización basado principalmente en dos criterios:

- En primer lugar, el aumento de la colaboración en aquellos desafíos y prioridades en los que el contexto español y egipcio ofrecen claros paralelismos. A este respecto, merecen especial atención ámbitos como la lucha contra el cambio climático o la respuesta aplicada a la realidad migratoria con enfoque en los derechos humanos.
- En segundo lugar, el encuadre de la CE en términos de ventaja comparativa, dada la trayectoria significativa de las instituciones españolas en sectores tales como salud, agricultura o la igualdad de género. En el ámbito de salud, la cobertura y calidad del Sistema Nacional de Salud Pública español ocupa una posición destacada en los informes anuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁴. En agricultura, España destaca en Europa, siendo el país de la UE con mayor superficie de regadío, y también a escala mundial, debido a que utiliza técnicas de riego de precisión en amplias extensiones de terreno¹⁵. Por último, los indicadores de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, así como los progresivos avances legislativos y culturales, también reflejan el valor distintivo de España en esta cuestión.

La CE ha enriquecido esta reflexión conjunta con discusiones de carácter estratégico y técnico. A nivel estratégico, los encuentros bilaterales con el MoPEDIC, ministerios y organismos nacionales egipcios clave, la Delegación de la UE la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas se centraron en la contribución de la CE para responder a los grandes retos del país. A nivel técnico, la Oficina de la Cooperación Española en Egipto inició un proceso de participación

¹⁴ OMS. (2023). *Tracking universal health coverage: 2023 global monitoring report*.

¹⁵ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). (n.d.). El regadío en España.

con una veintena de socios – españoles, locales e internacionales – para examinar y explorar las futuras intervenciones de la CE en Egipto.

2.2. RETOS COMPARTIDOS Y ÁREAS PRIORITARIAS

Fruto del diálogo con los actores mencionados, se han identificado los siguientes retos compartidos y áreas prioritarias, que son coherentes con las transiciones y prioridades fijadas por el PD 2024-2027.

Transición social

1. **Gobernanza democrática (ODS 16).** La CE cooperará con el Gobierno de Egipto en la promoción del acceso a servicios públicos de calidad. Entre ellos, la CE espera aumentar esta colaboración en materia de salud, dada su ventaja comparativa en el sector. Así, la CE apoyará la extensión de la cobertura sanitaria básica en sectores de interés común, siguiendo el mandato de la «Ley de Asistencia Sanitaria Integral». Para ello, tendrá como referencia la experiencia acumulada de la sanidad pública española. A su vez, esta colaboración en materia de fortalecimiento institucional ahondará en la gestión migratoria en consonancia con el marco de compromisos globales adquiridos por Egipto y España. Iniciativas como la «Ley de Asilo» o instituciones como el Comité Nacional de Coordinación para Combatir y Prevenir la Migración Ilegal y el Tráfico de Personas («NCCPIM&TIP», por sus siglas en inglés) certifican el esfuerzo de Egipto por atender a las comunidades desplazadas y de acogida. En este contexto, la CE y el Gobierno de Egipto han trabajado conjuntamente en el refuerzo de la interacción entre expertos y en el desarrollo de las capacidades técnicas. Durante el periodo de ejecución de la ADS, la CE cooperará con Egipto para mejorar la gobernanza de la migración regular con una gestión multidimensional y basada en derechos. En paralelo, la CE brindará apoyo básico a las comunidades de acogida, personas migrantes y refugiadas, en coordinación con el Gobierno de Egipto, con el objetivo de reducir las desigualdades.
2. **Seguridad alimentaria y hambre cero (ODS 2).** La seguridad alimentaria es objetivo primordial para

Egipto debido a las circunstancias mencionadas anteriormente. Así pues, la CE trabajará conjuntamente con el Gobierno de Egipto para reforzar el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables a toda la población, mejorar el acceso de los consumidores a productos esenciales y aplicar las tecnologías inteligentes para fomentar sistemas alimentarios equitativos y eficientes. Para ello, la CE contribuirá a la modernización de la agricultura y la ganadería en Egipto a través de la investigación y cooperación técnica. En este sentido, son de especial relevancia las similitudes entre las tierras cultivables de los territorios español y egipcio. Así pues, la CE se compromete a optimizar los recursos agrícolas y los terrenos cultivables del país con especial hincapié en reforzar las cadenas de valor. Además, la CE colaborará con el Gobierno de Egipto para promover sistemas alimentarios autosuficientes y resilientes y fomentar hábitos alimenticios. La CE implicará tanto a las comunidades locales como a las instituciones científicas hispano-egipcias en estas líneas de intervención y apoyará los esfuerzos de transformación digital en curso en el sector alimentario.

3. **Igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres, niñas y adolescentes (ODS 5).** La CE mantiene su apoyo a los planes del Gobierno de Egipto de eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y consolidar sus derechos económicos y sociales. Respecto a la protección, la CE continuará trabajando con instituciones públicas tales como el Consejo Nacional de la Mujer («NCW», por sus siglas en inglés). Debido al carácter transversal del enfoque de género en la cooperación al desarrollo española, los esfuerzos para la prevención de la violencia contra las mujeres incluirán medidas preventivas. Este enfoque permeará todos los ámbitos de su programación. Además, la CE continuará brindando apoyo a las mujeres para acceder al mercado laboral formal con herramientas tales como la formación profesional, incubadoras de negocios y programas de transición al empleo.

Transición ecológica

1. **Medio ambiente y lucha contra el cambio climático: adaptación y mitigación (ODS 13).** La CE llevará a cabo acciones concertadas para reducir el impacto y los riesgos asociados al cambio

climático, siguiendo las directrices establecidas por la «Estrategia Nacional contra el Cambio Climático 2050» del Gobierno de Egipto. Asimismo, la CE prevé respaldar el programa Nexo de Agua, Alimentación y Energía («NWE», por sus siglas en inglés) debido a su voluntad de armonizar su trabajo con las políticas medioambientales públicas de Egipto en materia de sostenibilidad y cambio climático. Para ello, la CE contará tanto con la comunidad científica como con actores público-privados hispano-egipcios. De este modo, se pretende estimular intervenciones que abarquen desde la investigación sobre los efectos del cambio climático hasta medidas centradas en mitigarlos. Se respaldarán iniciativas dirigidas a reducir y tratar residuos, habida cuenta del avance institucional, legislativo y programático de Egipto en estas cuestiones. Igualmente, a tenor de los riesgos vinculados a la desertificación, se llevarán a cabo acciones conjuntas para la rehabilitación agrícola en zonas áridas y semiáridas. Por último, en virtud de la cooperación prevista por el artículo 5 del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica entre los Estados firmantes¹⁶, la CE respaldará la aplicación plena del «Plan de acción y estrategia egipcios por la biodiversidad (2024-2030)» y la ampliación de las áreas naturales protegidas. La CE dará prioridad a zonas costeras y marinas debido al valor añadido de estos parajes para el país. Con este fin, combinará intervenciones técnico-científicas con el refuerzo de las estructuras sociales, tanto locales como nacionales, que los habitan.

2. Agua y saneamiento (ODS 6). España posee una larga trayectoria en materia de gestión y gobernanza del agua, especialmente a través de su sistema de cuencas y red de plantas desalinizadoras. Los paralelismos entre algunas cuencas hidrográficas españolas y la huerta egipcia facilitan el intercambio de experiencias en la transición a modelos de regadío de precisión y por goteo. Partiendo de estas similitudes, la cooperación hispano-egipcia ha desarrollado intervenciones conjuntas en materia de innovación en regadíos y tratamiento de aguas residuales. Tomando esta incipiente colaboración como punto de partida, la CE aspira a consolidar

su apoyo al Gobierno de Egipto y su «Plan Nacional de Recursos Hídricos (2017-2037)». En este sentido, la CE desarrollará iniciativas conjuntas con el Gobierno de Egipto para la gestión sostenible y la reutilización de los recursos hídricos. Esta línea de acción incluirá intervenciones destinadas a la modernización del riego y el saneamiento de cara a maximizar su eficacia y alcance.

Transición económica

1. Desarrollo económico sostenible e inclusivo (ODS 8). La creación de empleo formal es un componente rector de la «Visión de Egipto 2030». La citada medida se aplica de manera transversal en múltiples programas del Gobierno de Egipto a los que contribuye la CE. En este sentido, la CE respaldará al Gobierno de Egipto con el objetivo de ofrecer oportunidades de empleo formal y de calidad en diferentes sectores. La prioridad serán las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las empresas emergentes e incubadoras de innovación empresarial. Con el esperado «Estatuto de las empresas emergentes» (*Start-up Charter*), Egipto está consolidando su posición como núcleo regional para el emprendimiento empresarial. Así, la CE orientará su asistencia técnica y económica a ampliar la cadena de valor y aumentar la productividad de empresas con fines sociales. Asimismo, la CE dará prioridad a modelos empresariales sostenibles que permitan superar la contratación informal de trabajadores. Para promover la distribución de la riqueza territorial, se impulsará la dispersión geográfica de las incubadoras. La CE también podrá fomentar el emprendimiento innovador juvenil como vía de empleo e integración, el empoderamiento de la mujer y la mejora de la concentración económica. Por estas razones, la CE considera la formación profesional y técnica piedra angular del desarrollo sostenible de Egipto. Esta convergencia espera potenciar la modernización de instalaciones educativas, la creación de currículos académicos ajustados a las demandas del mercado laboral y la integración de la tecnología en sus programas educativos. Además, se hará hincapié en los ámbitos de las energías renovables,

¹⁶ Naciones Unidas. (2006). Convenio sobre la Diversidad Biológica.

el turismo, la agricultura y la transformación digital. Mediante estas prioridades, la CE y el Gobierno de Egipto aspiran a promover la empleabilidad de las personas jóvenes y una mano de obra impulsada por la innovación, la competitividad laboral y la formación para el empleo. Sumado a ello, la CE

apoyará sectores industriales clave, con énfasis en la transferencia tecnológica y la sostenibilidad. Se buscará reforzar capacidades productivas y facilitar el acceso de productos egipcios a mercados europeos. La CE promoverá también la transición hacia una economía circular.



Fig. 2. Objetivos y retos compartidos fijados por la ADS

3

IMPLEMENTACIÓN: PROPUESTAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS

3.1. PROPUESTAS DE ACCIÓN

A partir de las prioridades y desafíos compartidos, la CE propone las siguientes acciones, acompañadas de una serie de indicadores para supervisar su progreso. Ambos elementos están en consonancia con los propuestos por el Gobierno de Egipto y otros actores asociados con la CE. A su vez, este marco refleja los objetivos fijados por la Asociación Estratégica con la UE 2024-2027 y el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la ONU con Egipto 2023-2027.

Las propuestas de acción reformulan las prioridades y los retos compartidos en directrices operacionales de intervención. A diferencia de los marcos lógicos, normalmente constreñidos por lógicas lineales y fijas, las propuestas de acción responden a un enfoque adaptativo y centrado en procesos. Su organización en función de criterios temáticos delinea ámbitos de

actuación, pero no los circunscribe a productos pre-determinados. Así pues, se adecuan a los contextos de desarrollo en transición y favorecen la creación de sinergias dada su flexibilidad. Además, la inclusión de los bienes públicos globales y regionales en cada propuesta de acción genera oportunidades para ampliar la cooperación más allá del ámbito nacional, integrando el trabajo conjunto entre España y Egipto tanto a nivel local como regional. Por su parte, los indicadores permiten reflejar el resultado de los procesos de colaboración entre España y Egipto en el país y la región.

Su diseño flexible y sus componentes escalables convierten las propuestas de acción en herramientas valiosas para avanzar en transformaciones estructurales coherentes con las prioridades de desarrollo de Egipto y los compromisos internacionales compartidos. Los cuadros siguientes ofrecen un resumen de las propuestas de acción, así como de los retos y prioridades asociados.

PRIORIDADES Y RETOS COMPARTIDOS			
TRANSICIÓN SOCIAL			
	Gobernanza democrática (ODS 16)	Seguridad alimentaria y hambre cero (ODS 2)	Igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres, niñas y adolescentes (ODS 3, 5, 10)
DESCRIPCIÓN	1. Fortalecimiento de la respuesta institucional y los mecanismos de protección, especialmente en colectivos vulnerables. <u>Bien público global/regional</u> : Buen gobierno	2. Promoción de la disponibilidad de alimentos para garantizar una nutrición saludable de los ciudadanos y la autosuficiencia alimentaria. <u>Bien público global/regional</u> : Seguridad alimentaria	3. Favorecer la mejora de la situación de las mujeres como sujetos de derechos en el plano social, político y económico. <u>Bien público global/regional</u> : Igualdad de género
PROPUESTA DE ACCIÓN	1.1. Respaldo técnico de las instituciones públicas en todo el territorio. 1.2. Fortalecimiento del acceso de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida a servicios de protección.	2.1. Fortalecimiento de las capacidades productivas y de procesamiento sostenible de alimentación desde el cultivo hasta el consumo.	3.1. Mecanismos de prevención y respuesta integral a la violencia contra mujeres y niñas más eficientes y eficaces. 3.2. Creación de oportunidades de promoción de la autosuficiencia económica y el empoderamiento social de las mujeres.
INSTRUMENTOS	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.
INDICADORES	1.1.1. Número de unidades/oficinas con respaldo de la CE en el fortalecimiento de sus capacidades. 1.2.1. Número de personas atendidas por servicios de protección financiados por España, desagregado por sexo.	2.1.1. Kilogramos de alimentos generados a partir de intervenciones de la CE a lo largo de la cadena de suministro.	3.1.1. Número de instalaciones con servicios de atención a víctimas de violencia de género con financiación de la CE. 3.2.1. Número de mujeres con actividad comunitaria y/o económica como resultado de actividades de la CE.

PRIORIDADES Y RETOS COMPARTIDOS				
		TRANSICIÓN ECOLÓGICA	TRANSICIÓN ECONÓMICA	
		Lucha contra el cambio climático: adaptación y mitigación (ODS 13)	Agua y saneamiento (ODS 6)	Desarrollo económico sostenible e inclusivo (ODS 8)
DESCRIPCIÓN	4. Apoyar la transición ecológica en Egipto. <u>Bien público global/regional</u> : Medio ambiente y resiliencia climática	5. Promoción del desarrollo de estructuras sostenibles de suministro de agua apta para el consumo humano y la producción económica. <u>Bien público global/regional</u> : Gobernanza del agua	6. Apoyar la resiliencia socioeconómica mediante el crecimiento inclusivo y la creación de empleo. <u>Bien público global/regional</u> : Inclusión social	
PROPUESTA DE ACCIÓN	4.1. Aumento de los mecanismos de adaptación y mitigación frente al cambio climático.	5.1. Optimización del uso de los recursos hídricos en la cadena de consumo y producción.	6.1. Aumento de la empleabilidad formal y de calidad en todos los sectores económicos. 6.2. Mejora de las capacidades de acceso al mercado de trabajo mediante formación profesional y técnica.	
INSTRUMENTOS	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.	Proyectos y programas; programas regionales; cooperación técnica; cooperación triangular; cooperación multilateral; cooperación delegada; generación y transferencia de conocimiento; cooperación cultural.	
INDICADORES	4.1.1. Superficie (km ²) afectada por intervenciones sostenibles de la CE.	5.1.1. Volumen neto (m ³) de agua generada y/o preservada mediante intervenciones de la CE.	6.1.1. Número de personas activas en el mercado laboral formal gracias al apoyo de los programas de la CE, desagregado por sexo. 6.2.1. Porcentaje (%) de graduados/as que se incorporan al mercado laboral formal, desagregado por sexo.	

3.2. COMPROMISOS DE LOS SOCIOS CON LA ALIANZA

La cooperación para el desarrollo no es una relación de carácter unidireccional, sino que supone la asunción de compromisos mutuos que permitan compartir objetivos, asumir responsabilidades para su logro, abordar los factores condicionantes y valorar las oportunidades conjuntamente. Es objetivo de esta Alianza facilitar la consecución de cambios positivos que supongan una mejora apreciable en la vida de la población. Para ello, la CE no se centrará únicamente en la eficacia de la ayuda *per se*, sino en la eficacia de las políticas de desarrollo que esta Alianza respalda. Asimismo, facilitará el intercambio de información de manera transparente, promoviendo la gestión coordinada en consonancia con prioridades compartidas.

Durante el periodo 2025-2030, se prevé que, en el marco de un escenario presupuestario estable, la AOD española en Egipto mantenga su tendencia ascendente. La asignación de aportaciones dinerarias y no dinerarias estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de los actores implicados y sus fondos bilaterales, multilaterales y de crédito asociados.

Por su parte, el Gobierno de Egipto se compromete a llevar a cabo una gestión eficaz y eficiente desde la responsabilidad y la rendición de cuentas. Esta determinación facilitará que los fondos se traduzcan en un crecimiento económico sostenible e inclusivo, en observancia y alineamiento con la estrategia egipcia para el desarrollo sostenible «Visión 2030».

3.3. MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA CE

Los recursos de la CE se gestionarán, fundamentalmente, de manera no condicionada, marcada y no reembolsable. La ayuda bilateral directa se realizará tanto a través de organizaciones locales no gubernamentales como de organismos públicos, bajo el liderazgo, guía y asesoramiento del MoPEDIC, mientras que la ayuda bilateral indirecta se canalizará a través de entes académicos e instituciones especializadas, así como organismos internacionales y ONGD españolas. La articulación de estas colaboraciones tendrá como referencia, entre otros, el modelo de alianzas multi-actor para maximizar sinergias, centralizar recursos económicos y no económicos, y desarrollar capacidades en red en áreas de interés mutuo.

En cuanto a los instrumentos, se describen a continuación los que, de manera prioritaria y no excluyente, habrán de ser utilizados durante el desarrollo de esta Alianza:

Proyectos y programas: Buena parte de las acciones de la CE en Egipto se canalizarán mediante proyectos y programas de cooperación, ejecutados en zonas geográficas determinadas y con beneficiarios de perfil concreto. Los procedimientos de identificación de proyectos y programas se coordinarán y compartirán con el MoPEDIC, prestando especial atención a los programas nacionales asociados a políticas públicas innovadoras. Las ONGD españolas, en el marco de convocatorias de concurrencia competitiva, recibirán financiación para la consecución de las prioridades de trabajo identificadas. Previa notificación, ministerios egipcios y organismos públicos nacionales, así como ONGD egipcias e internacionales podrán, a su vez, recibir financiación para la ejecución de proyectos y programas.

Programas regionales: Con el fin de contribuir a los procesos de reforma en varios países de la ribera sur del Mediterráneo, la AECID lanzó en el año 2012 el Programa MASAR. Este se concibió como un programa regional de acompañamiento en materia de gobernanza democrática en el mundo árabe, en línea con la Política Europea de Vecindad de la UE, atendiendo a la larga experiencia y los amplios vínculos de España en la zona. En 2024, la CE lanzó el nuevo programa MASAR AL'AN, centrado en la creación de empleo, la consecución de la transición ecológica y la igualdad

de género, del cual Egipto es actualmente beneficiario. En paralelo, la CE y el Gobierno de Egipto impulsarán la coordinación conjunta entre los países de la región euro mediterránea en aquellas instituciones e iniciativas intergubernamentales en las que ambos participen con el fin de dar respuesta a los retos y prioridades compartidos en materia de desarrollo sostenible.

Cooperación técnica: Egipto acogerá actuaciones dirigidas a la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades institucionales, dirigidas a empleados públicos y entidades especializadas y profesionales en el marco del mencionado programa MASAR AL'AN, en sectores de interés común. Actividades de formación y capacitación técnica, becas de estudio, acompañamiento y transferencia de conocimiento y tecnología destacan como posibles modalidades de actuación.

Cooperación triangular: La CE apoya, a través de la AECID, acciones de cooperación entre un país socio y uno o varios países en desarrollo, aportando recursos técnicos, económicos, materiales y de otra índole, en consonancia con los principios de horizontalidad, beneficio mutuo y responsabilidad compartida. Asimismo, y conforme al PD 2024-2027, la CE abre la posibilidad de promover la cooperación Sur-Sur dirigida por Egipto con otros países. Habida cuenta la voluntad y capacidad de Egipto para consolidar este instrumento, la CE y el MoPEDIC valorarán la oportunidad y conveniencia del uso de esta modalidad de cooperación en el marco fijado por la ADS.

Cooperación multilateral: Organizaciones internacionales y multilaterales ejecutarán fondos para contribuir a programas prioritarios de carácter global, regional y nacional, especialmente en el diseño y aplicación de políticas públicas y programas nacionales identificados de manera conjunta con el MoPEDIC. A su vez, la CE contribuirá al esfuerzo del MoPEDIC por catalizar el impacto de fondos multilaterales, mediante iniciativas centradas en la consecución de los ODS y un crecimiento económico de calidad. Este es el caso de herramientas como la Estrategia Nacional de Financiación Integrada de Egipto («E-INFS», por sus siglas en inglés) que, liderada por el MoPEDIC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pretende reducir las brechas existentes en materia de desarrollo mediante mecanismos innovadores que movilicen inversiones y alianzas público-privadas, que aporten una financiación sostenible, y que gestionen los riesgos fiscales y de deuda, a fin de

reducir la brecha de financiación y acelerar la consecución de los ODS en consonancia con la «Visión de Egipto 2030». Del mismo modo, estas contribuciones se basarán en las recomendaciones sobre la localización de los ODS elaboradas por el MoPEDIC, el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), traduciendo así esquemas y estrategias nacionales en mejoras tangibles en la vida cotidiana de su ciudadanía.

Cooperación financiera: Durante el periodo de vigencia de esta Alianza, se estudiarán las posibilidades de realización de inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable y no reembolsable. Tomando como punto de partida el nuevo Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES), la CE junto con el Gobierno de Egipto reflexionarán sobre la adecuación de dicho instrumento para la consecución de los objetivos fijados por la ADS.

Cooperación delegada (UE): Existe una fluida relación de trabajo con la DUE en Egipto, con una activa participación de la CE en los grupos de coordinación. Esta coordinación es de particular relevancia en materia de género, migraciones y agua. La AECID participa en la Iniciativa del Equipo Europa (IEE) «Agua y cambio climático», como miembro activo. Además, la AECID ha llevado a cabo proyectos con fondos delegados por la Unión Europea y aspira a continuar gestionando otros similares en Egipto durante el periodo de vigencia de esta Alianza.

Generación y transferencia de conocimiento: Se llevarán a cabo acciones de formación, investigación, desarrollo e innovación para el desarrollo sostenible global, tanto de manera directa como en colaboración con centros de investigación y universidades, incluyendo becas de estudios y movilidad académica.

Cooperación cultural: La promoción e intercambio de actividades culturales entre ambos países seguirá siendo prioridad durante la vigencia de esta Alianza. Igualmente, se reforzará la cooperación en materia de desarrollo cultural, dada su contribución a la protección y preservación de uno de los patrimonios culturales más ricos del mundo, tanto en términos de su importancia como fuente de identidad y diversidad, como de su potencial como generador de empleo. Asimismo, se fortalecerán los programas de intercambio en los ámbitos de la formación y capacitación del sector cultural, especialmente en los sectores cinematográfico y audiovisual.

3.4. GOBERNANZA Y ESPACIOS DE DIÁLOGO

Egipto posee un consolidado ecosistema para el diálogo en el sector del desarrollo. El MoPEDIC lidera la coordinación programática y estratégica entre las organizaciones, las agencias internacionales y otros donantes. Del mismo modo, el marco colaborativo establecido entre la ONU y la UE con el gobierno egipcio permite maximizar el aprovechamiento de recursos en aquellas líneas prioritarias de intervención para el país. En este sentido, se articula una amplia variedad de mecanismos de coordinación y grupos de trabajo. La CE participa en la actividad ordinaria de estos foros. Con la presente ASD, la CE espera reforzar su participación en el sistema de coordinación egipcio. A continuación, se detallan, en orden alfabético, los espacios de diálogo que se consideran estratégicos:

Grupo de Socios para el Desarrollo (DPG)

El DPG constituye el órgano interinstitucional de coordinación de referencia para la ONU y la comunidad de donantes en Egipto. Mientras que en sus sesiones plenarias se dirimen cuestiones estratégicas, sus trece grupos de trabajo sirven para intercambiar experiencias en cada uno de los sectores de intervención. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial participan en dichas sesiones plenarias. Actualmente, sus grupos de trabajo son los siguientes: (1) Transporte; (2) Desarrollo urbano; (3) Gobernanza; (4) Sanidad y población; (5) Agua; (6) Protección social; (7) Género y desarrollo; (8) Migraciones y protección; (9) Agricultura y desarrollo rural; (10) Medioambiente y energía; (11) Macroeconomía y finanzas públicas; (12) Microempresas y pequeñas y medianas empresas; y (13) Educación. Con carácter general, dos socios principales del ámbito del desarrollo presiden conjuntamente los grupos de trabajo.

Unidad de Coordinación entre Agencias

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) actúa como organización facilitadora de la «Unidad de Coordinación entre Agencias». El grupo de coordinación reúne de forma ordinaria a donantes, agencias de la ONU y organizaciones humanitarias. Durante sus reuniones, las organizaciones intercambian información y actualizaciones respecto de las crisis humanitarias que afectan a la región, la

gobernanza migratoria en el país y los sistemas de protección de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en suelo egipcio.

Sistema de coordinación UE

La UE es uno de los socios estratégicos en materia de desarrollo más importantes para el país. Con la firma de la Asociación estratégica y global con Egipto 2024-2027, la UE, al igual que España en 2025, elevó en 2024 sus relaciones a la categoría de «Asociación Estratégica». En sintonía con la *Global Gateway*, esta nueva alianza presenta las siguientes prioridades: (i) diálogo político; (ii) estabilidad económica; (iii) inversión y comercio; (iv) migraciones y movilidad; (v) seguridad; y (vi) desarrollo personal y de capacidades. España, como Estado miembro, incluye estas prioridades en su programación y participa en los órganos de coordinación y grupos de trabajo presididos por la UE. Especialmente, cabe resaltar la reunión periódica de los jefes de Cooperación. Destacan, además, los siguientes grupos de trabajo: (1) Migración; (2) Género; (3) Agua; (4) Conectividad. Los grupos de trabajo «Agua» y «Conectividad» están asociados a las Iniciativas del Equipo Europa (IEE).

Estrategia Nacional de Financiación Integrada de Egipto «E-INFS»

La E-INFS pretende conjugar los fondos de cooperación propios e internacionales con las intervenciones necesarias para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según lo establecido en «Visión de Egipto 2030». La Estrategia aspira a coordinar la financiación pública, privada y de la cooperación para el desarrollo, al tiempo que crea un entorno propicio para su ejecución, bajo la supervisión de un Comité Directivo encabezado por el MoPEDIC. La E-INFS actúa como paraguas que aglutina las iniciativas nacionales de financiación, como el Marco Soberano de Financiación Sostenible, y orienta las inversiones hacia siete sectores prioritarios: (i) salud; (ii) educación; (iii) empoderamiento de las mujeres; (iv) saneamiento; (v) transporte; (vi) cambio climático; y (vii) protección social. Al promover la integración de inversiones públicas y privadas, la coherencia en las políticas y una mayor transparencia, la Estrategia ofrece un enfoque estructurado para reducir brechas de financiación, fomentar la innovación y priorizar proyectos de alto impacto en los ámbitos económico, social y medioambiental. Por

consiguiente, la E-INFS reúne al Gobierno de Egipto con la ONU, instituciones financieras y donantes en el «Comité de Supervisión» y otros grupos de trabajo como el de «Financiación para el Desarrollo» o el de «Financiación Sostenible», para supervisar el cumplimiento de las vías y objetivos de financiación.

Plataforma conjunta para migrantes y refugiados en Egipto

Liderada por la ONU y el Gobierno de Egipto, la Plataforma aspira a optimizar los recursos disponibles, coordinar intervenciones y contribuir al diálogo institucional en asistencia a personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida en Egipto. La OMS, ACNUR, y la Organización Internacional para la Migración (OIM), junto a la Oficina de la Coordinadora Residente, integran la lista de participantes por parte de la ONU. A su vez, la UE, como resultado de la elevación de su relación bilateral con Egipto a la categoría de «Asociación Estratégica» en 2024, se ha convertido en socio principal de la Plataforma.

Nexo de Agua, Energía y Alimentación de Egipto «NWFE»

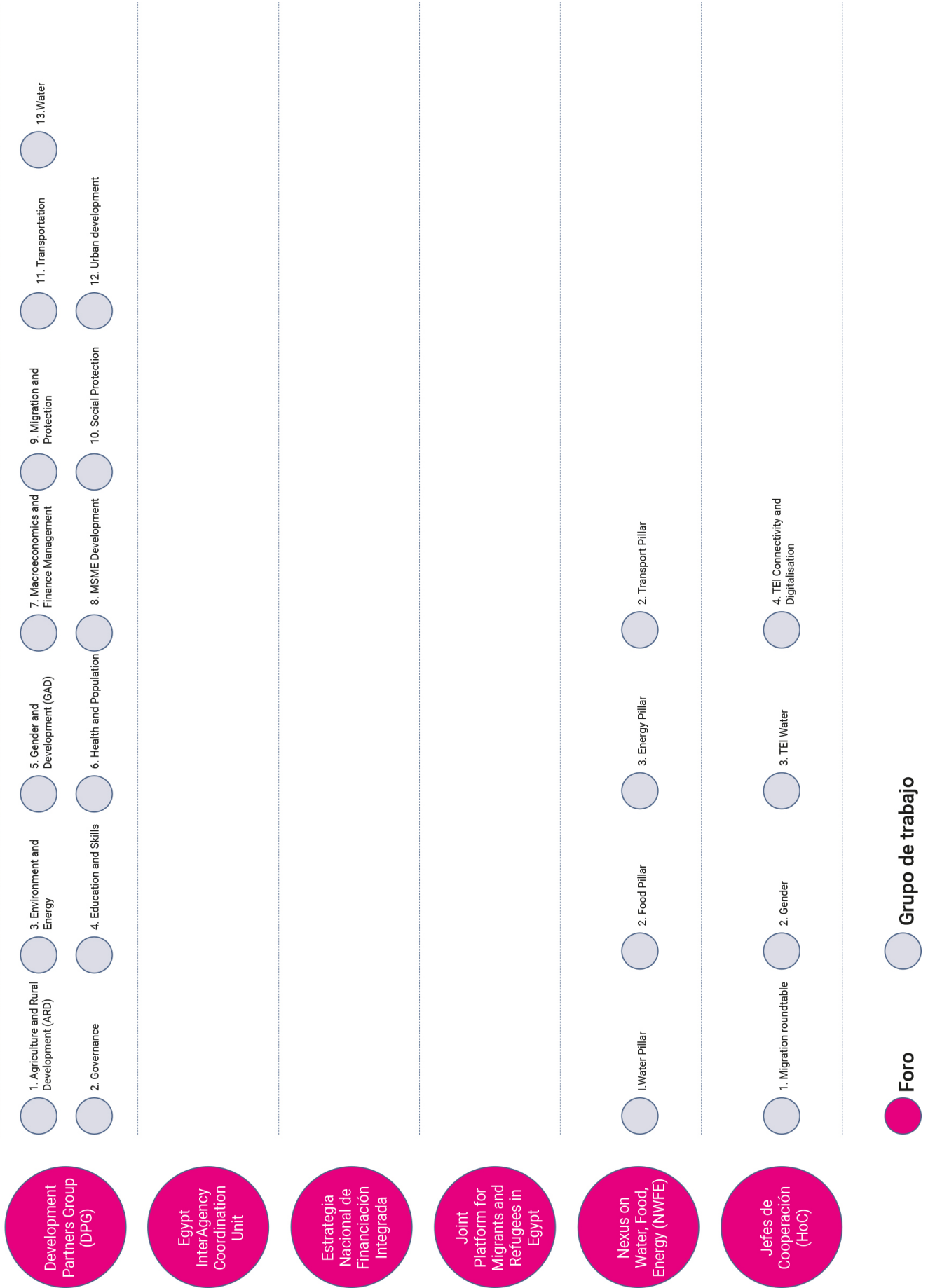
Tal como se ha mencionado anteriormente, el programa NWFE se inició en 2022, en el marco de la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático de Egipto 2050 y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional («NDC», por sus siglas en inglés), y se considera una las iniciativas climáticas emblemáticas del país. Su objetivo es integrar y coordinar los esfuerzos intersectoriales a través de una plataforma de liderazgo nacional que impulse el crecimiento verde y la resiliencia climática. El programa se apoya en un modelo de financiación mixta que combina fondos públicos, préstamos concesionales, capital privado, bancos de desarrollo y filantropía. Su plataforma de coordinación está conformada por cuatro pilares, cada uno de ellos liderado por una institución financiera: (i) el pilar «Agua», encabezado por el Banco Africano de Desarrollo (BAFD); (ii) el pilar «Alimentación», encomendado al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola («FIDA»); (iii) el pilar «Energía», promovido por el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD); y (iv) el pilar «Transportes» liderado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). A través de estos, se busca priorizar inversiones que conjuguen los esfuerzos de miti-

gación y adaptación frente al cambio climático con el progreso inclusivo del país.

De manera adicional, se consideran también relevantes otros grupos de trabajo y plataformas propias del MoPEDIC, tales como las mesas redondas empresariales para la inversión, el desarrollo y la interlocución

gubernamental («BRIDGE», por sus siglas en inglés), la Plataforma para Perspectivas laborales en Egipto o la Plataforma de Asesoría, Finanzas e Inversión para Empresas («HAFIZ», por sus siglas en inglés). Durante el periodo de vigencia de esta ADS, la CE, en su caso, compartirá con estos espacios de coordinación aquella información que el MoPEDIC considere apropiada.

Fig. 3. Principales foros de coordinación y grupos de trabajo en materia de cooperación y ayuda humanitaria en Egipto



4

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La Alianza contará con un sistema de seguimiento y evaluación que permita observar el progreso y el grado de cumplimiento de los compromisos comunes adquiridos, el grado de coherencia de las políticas y la coordinación entre actores, así como la posible revisión de las prioridades, en caso de que el contexto y los nuevos compromisos entre las partes así lo demanden. Para ello, la Alianza se hará valer de los instrumentos legislativos vigentes en ambos países tales como la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el caso de España, junto con la normativa egipcia aplicable en la materia.

4.1. SEGUIMIENTO

1. Comité Bilateral (CB): El Comité Bilateral será el mecanismo de referencia principal para el seguimiento de la Alianza. Estará formado por la Embajada de España en Egipto, a través de la Oficina de Cooperación Española (OCE), y por el MoPEDIC. Asimismo, el Comité Bilateral podrá contar con la participación puntual o continuada de otros organismos de ambas administraciones si se estima oportuno. Su función principal, en el proceso de seguimiento, consistirá en debatir los planes de trabajo anuales, revisar los avances y/o proponer ajustes al Acuerdo de la Alianza. Para ello, el Comité se reunirá al menos una vez al año. Este encuentro podrá venir precedido de reuniones preparatorias de carácter sectorial con los principales actores implicados, utilizando como instrumentos de seguimiento de ejecución los indicadores identificados en las estrategias nacionales, planes de acción e informes de progreso nacionales relativos al cumplimiento de los ODS. Para cumplir con estos objetivos, el MoPEDIC y la embajada española en Egipto valorarán la creación de una Secretaría Técnica y de grupos de trabajo asociados, a fin de supervisar la coherencia programática durante todo el ciclo de la Alianza.

2. Equipo País (EP): El EP es la plataforma que garantiza la participación de los actores de la CE en Egipto. Liderado por la OCE en Egipto, tiene como objetivo asegurar la comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad de sus acciones. A esta plataforma de encuentro le corresponderá un papel relevante en las fases de seguimiento y evaluación de la Alianza. El EP podrá activarse en diferentes formatos, tales como talleres participativos o grupos de trabajo, entre otros, para aportar información en materia de seguimiento y evaluación. El EP se reunirá al menos una vez al año, con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los resultados indicados por sector. La OCE en Egipto será responsable de la redacción de un informe anual, posteriormente validado por los miembros del EP, que refleje la actividad de este mecanismo de seguimiento. Dicho informe dará cuenta también del efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de eficacia y coherencia y se incluirán, en su caso, recomendaciones para la mejora o posibles modificaciones de la Alianza.

3. Comité de seguimiento con la sociedad civil egipcia: La OCE, junto con el apoyo y participación de representantes del EP, organizará anualmente talleres sectoriales con la sociedad civil egipcia, financiados por España, que tendrán por objeto valorar el desarrollo de la Alianza.

4.2. EVALUACIÓN

Tres meses antes de la finalización del periodo de vigencia de esta Alianza, se iniciará el proceso de evaluación. Esta revisión integral se centrará en ofrecer información y evidencia sobre la sistematización de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el marco de la misma, y extraer aprendizajes, recomendaciones y orientaciones estratégicas para un posible nuevo ciclo de la Alianza. El resultado de este proceso será un informe de evaluación acompañado de un plan de mejora. Será la Oficina de Evaluación de

la Cooperación Española (OECE) quien lidere el proceso de evaluación final, contando para ello con la colaboración de AECID, el MoPEDIC y otros actores, tanto españoles como egipcios, que se consideren relevantes para el citado ejercicio.

4.3. MUTUA RENDICIÓN DE CUENTAS

Egipto goza de una sólida trayectoria en procesos de supervisión de los ODS. El país se ha sometido en diferentes ocasiones a las «Exámenes Nacionales Voluntarios» («VNR», por sus siglas en inglés) sobre el progreso de los ODS en 2016, 2018 y 2021. En estos informes, el Gobierno de Egipto ha señalado avances, pero también ha reconocido dificultades. Varias gobernaciones se han sometido a exámenes exhaustivos en colaboración con agencias de la ONU en el marco de los Exámenes Locales Voluntarios («VLR», por sus siglas en inglés). Entre ellas, cabe destacar veintisiete informes del Gobierno de Egipto sobre localización de los ODS, realizados en colaboración con el sistema de la ONU en Egipto. Estos procesos demuestran la madurez del país a la hora de afrontar los retos de la Agenda 2030. Este mismo espíritu guiará los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas de la ADS.

Asimismo, el MoPEDIC lidera una iniciativa para vincular la AOD a nivel nacional en relación con los ODS, con el objetivo de mejorar la transparencia y conjugar la financiación del desarrollo con las prioridades nacionales. Esta iniciativa respalda la formulación de políticas basadas en

evidencia y permite a los distintos actores -incluida la ciudadanía, los socios para el desarrollo y los organismos públicos- identificar brechas de financiación y garantizar una asignación de recursos más eficaz. Este modelo ha sido reconocido a nivel internacional como una buena práctica para optimizar la cooperación al desarrollo y acelerar el avance hacia la Agenda 2030.

Del mismo modo, en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas mutua, la CE compartirá todo dato o información que se estime relevante para la Alianza, basándose en las informaciones, conclusiones y recomendaciones extraídas de los ejercicios de seguimiento y evaluación con los socios gubernamentales y no gubernamentales egipcios, teniendo en cuenta que las ONGD egipcias deberán estar registradas formalmente con arreglo a la legislación en materia de sociedad civil pertinente (Ley149/2019). Los Comités de seguimiento, junto con el Gobierno de Egipto y la sociedad civil, convocados anualmente por medio del EP y el CB, serán el espacio adecuado para ello. Los socios estatales egipcios deberán facilitar las informaciones necesarias en relación con la rendición de cuentas, utilizando para ello las plataformas de comunicación que estimen oportunas, en el pleno ejercicio de su soberanía.

En España, corresponderá a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), a la AECID y al resto de organismos públicos involucrados en el desarrollo de esta Alianza, la difusión de las intervenciones y acciones ejecutadas durante el periodo de vigencia de esta, así como dar cuenta de los objetivos alcanzados.

